



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Decanato de Estudios Profesionales

Nro. 07/2015

Acta de la reunión del consejo de coordinadores docentes.

Lunes: 15-06-2015

Asistentes: Profesores: Alfonso Alonso (Decano de Estudios Profesionales), Aivlé Cabrera (Coordinadora de Licenciatura en Química), Ana Cabrera (Coordinadora Encargada de Ingeniería Geofísica), Oranys Marín (Coordinador de Licenciatura en Biología), Sabrina Di Scipio (Coordinadora de Ingeniería Química), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), René Escalante (Coordinador de Licenciatura en Matemáticas), José Cappelletto (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Henry Vicente (Coordinador de Arquitectura), Luis Hernández (Coordinador de Estudios Urbanos), Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Renny Badra (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Rafael Rodríguez (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad)

Invitados Permanentes: Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica), Lic. Rosa Zambrano (Asistente del Decanato de Estudios Profesionales) y el representante estudiantil (Br. María José Bouzas). Isabel Martín

Inasistentes: Profesores Mario Caicedo (Coordinador de Licenciatura en Física), Martín Durán (Coordinador de Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ingeniería de Mantenimiento), Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Dani Villalobos (Coordinador de Comercio Exterior y Licenciatura en Comercio Internacional), Isabel Martín (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil) y el representante estudiantil (Br. María José Bouzas).

1.- Consideración del Orden del día.

El Decano sometió a consideración del consejo el orden del día siendo aprobado sin modificaciones.

2.- Aprobación del acta 06-2015.

El Decano presentó al cuerpo el acta 06-2015 siendo aprobada sin modificaciones.

3.- Informe del Decano.

El Decano dio la bienvenida a todos los presentes. Desde el último Consejo Plenario, celebrado el 25 de mayo, hubo un Consejo Académico (03-06-15) y un Consejo Directivo (10-06-15).

El Consejo Académico del 03-06-15 se llevó a cabo en la sede del Litoral. Tuvimos la oportunidad de ver las oficinas de las Coordinaciones Docentes de carreras largas que se imparten en dicha sede. Llama la atención que la Coordinación Docente de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad comparte el espacio con otra Coordinación Docente de carrera corta. En el Consejo Directivo del 10-06-15 se informó la situación en un punto vario y se solicitó a la autoridad competente asigne un espacio digno a la mayor brevedad para que la Coordinación Docente pueda llevar a cabo sus actividades de manera adecuada.

En el Consejo Directivo del 10-06-15 el Rector, Prof. Enrique Planchart, designó a la Prof. Ana Cabrera como Coordinadora Docente encargada de Ingeniería Geofísica a partir del 18-05-15. El vicerrector Administrativo encargado, Prof. Cristián Puig, informó sobre el aumento en el pago de las becas.

- Los becarios reciben Bs. 1500 y pasarán a recibir Bs. 2000.
- Los ayudantes reciben Bs. 1800 y pasarán a recibir Bs. 2500.
- Los preparadores reciben Bs. 2250 y pasarán a recibir Bs. 3000.

VARIOS:

En relación a la revisión que realizan las Coordinaciones Docentes para depurar y actualizar el respectivo plan de estudios con miras a actualizar el catálogo del Decanato, continuamos recibiendo información de inconsistencias

detectadas en los programas analíticos de las asignaturas (número créditos, número de horas de teoría, práctica y laboratorio, contenidos programáticos, etc.). Por favor, agradecemos que recojan toda la información pertinente para consolidarla y presentarla ante las Divisiones involucradas. El artículo 10 del reglamento C.7 – “Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración”¹ establece lo siguiente:

Artículo 10.- Durante la primera semana de cada trimestre el profesor deberá exponer el programa analítico definido en el Artículo 3° de estas normas y el cronograma de ejecución de la asignatura, proporcionados ambos por el Departamento Académico correspondiente y autorizados por el Decanato de Estudios respectivo. Los Departamentos Académicos serán responsables del cabal cumplimiento de los programas de las asignaturas, mientras que las Coordinaciones Docentes supervisarán su ejecución y promoverán de forma continua la actualización de los mismos.

Les recordamos actualizar las páginas web de las Coordinaciones Docentes en el formato aprobado a tal efecto. De no hacerlo, las Coordinaciones Docentes con páginas web diferentes al formato aprobado no tendrán el respectivo enlace disponible hacia finales del trimestre. Todas las Coordinaciones Docentes recibieron la debida inducción. Se trata de un lineamiento que emana de las autoridades.

Hace algunos días informamos vía correo electrónico sobre la solicitud realizada ante Capital Humano para auditar las funciones del personal que labora en las Coordinaciones Docentes para efectos de normalización. Esto involucra los Decanatos de Estudios Profesionales, Tecnológicos y Postgrado. La comunicación enviada a Capital Humano cuenta con el aval de los tres Decanatos. Se solicitó al personal que labora en las Coordinaciones Docentes que envíe la lista de funciones que realiza en la actualidad. No deben solicitar a Capital Humano las funciones que reposan en esa dependencia pues se han detectado algunas inconsistencias. Cada persona debe elaborar la lista de funciones que realizan en la actualidad. Así, podremos analizar, en conjunto con los otros dos Decanatos, la información recibida para luego contrastar y eventualmente corregir la información que reposa en Capital Humano. Esto se hace para beneficio del personal que labora en las Coordinaciones Docentes.

Informe de los representantes del DEP (Prof. Edda Rodríguez y Prof. Oranys Marín) ante el Decanato de Estudios Generales. Los representantes del DEP señalaron que no había nada que informar dado que no hubo consejo en el Decanato de Estudios Generales.

Informe del representante del DEP (Prof. Mario Caicedo) ante la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación. El profesor no asistió al consejo plenario.

4.- Solicitudes de cambios de carrera con vigencia a partir del trimestre Septiembre–Diciembre 2015. Se aprobaron las 30 solicitudes de cambios de carrera que siguen a continuación:

Apellidos y Nombres	Carnet	Carrera de Procedencia	Carrera a Ingresar
Jiménez Martínez, Gabriel Armando	12-10182	Ing. de Producción (1700)	Ingeniería Mecánica
Molina Castillo, Eduardo Jesús	12-11378	Ing. Eléctrica (0100)	Ingeniería Mecánica
Tello Duarte, Guillermo	12-11168	Ing. Geofísica (1200)	Ingeniería Mecánica
Cancini Romero, Nicolás Alejandro	12-11208	Lic. en Química (0400)	Ingeniería Mecánica
López Rodríguez, Amanda	12-11131	Lic. en Matemáticas (0502)	Ingeniería Mecánica
Núñez Martínez, Andrea Victoria	12-10813	Ing. Electrónica (0600)	Ingeniería Mecánica
Fernández Brandt, Jerónimo Alejandro	12-11137	Lic. en Matemáticas (0501)	Ingeniería Mecánica
Goncalves de Nobrega, Jacziel Evelyn	12-10195	Ing. Geofísica (1200)	Ingeniería Química
Morín Cabrera, Luis Leonel	12-10864	Lic. en Matemáticas (0500)	Lic. en Matemáticas (0501)
Marcano Escalona, Víctor Daniel	12-10187	Lic. en Matemáticas (0502)	Lic. en Matemáticas (0501)

¹ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/261>

Franquiz Mendoza, Douglas Daniel	12-11475	Lic. en Matemáticas (0502)	Lic. en Matemáticas (0501)
Tellez Castro, Rafael Andrés	12-11397	Lic. en Matemáticas (0500)	Lic. en Matemáticas (0501)
Mercado Torres, Lorenzo Agustín	11-10615	Ing. Eléctrica (0100)	Ing. de Computación
Corcuera Pando, André Enrique	12-10660	Lic. en Física (1000)	Ing. de Computación
Jota Caraballo, Marcos Arturo	12-10909	Ing. Eléctrica (0100)	Ing. de Computación
Ortiz Tepedino, Juan Pablo	13-11021	Ing. de Materiales (1500)	Ing. de Computación
Rivas Serio, Carolina Desiree	13-11209	Lic. en Matemáticas (0500)	Ing. de Computación
Rojas Linárez, Rubmary Daribeth	13-11264	Ing. Mecánica (0200)	Ing. de Computación
Molina Peña, Maylet Roraima	13-10900	Arquitectura (0700)	Urbanismo
Monsalve Alen, Abhay Saúl	12-10899	Lic. en Química (0400)	Ingeniería de Materiales
Valerio Valero, Jesús Rafael	12-10527	Ing. de Telecomunicaciones(18000)	Ingeniería de Producción
Goncalves Álvarez, Catherine	11-10381	Ing. Química (0300)	Ingeniería de Producción
Bolívar Rodríguez, Oswaldo David	12-11244	Lic. en Matemáticas (0502)	Licenciatura en Biología
Línfa De Stefano, Marco	11-10525	Lic. en Química (0400)	Licenciatura en Biología
Duarte Escalona, María Inés	13-10399	Lic. en Matemáticas (0501)	Ing. de Telecomunicaciones
Pérez Salgado, Gabriel Gerardo	13-11104	Lic. en Matemáticas (0502)	Ing. de Telecomunicaciones
Pita Fernandes, Marcelo Arturo	13-11125	Lic. en Matemáticas (0500)	Ing. de Telecomunicaciones
Pérez Carrion, Ana Gabriela	13-06139	Administración Hotelera	Lic. en Gestión de la Hospitalidad
Saltos Ortega, Danyerlis Emilia	12-00096	Administración de Aduanas	Lic. en Gestión de la Hospitalidad
Querales, Julio	12-08337	Tecnología Eléctrica	Lic. en Gestión de la Hospitalidad

5.- Modificación de la Planilla de retiro temporal.

El Decano cedió la palabra a la Lic. Lucy Pires quien presentó al cuerpo la planilla de retiro temporal de trimestre. La nueva planilla aclara que el aval de la Dirección de Desarrollo Estudiantil (DIDE) solo es requerido en caso de solicitudes de retiro de trimestre justificado. Se aprueba la mencionada planilla son las siguientes observaciones para ser incorporadas:

- Añadir más espacio para escribir observaciones antes de la leyenda “firma y sello” en las casillas previstas para la Coordinación Docente y para el Decanato de Estudios.
- En el espacio correspondiente al aval de DIDE (Dirección de Desarrollo Estudiantil) cambiar la frase, “Sólo para retiros justificados por salud, psicológicos o socioeconómicos”, por la frase, “Sólo para retiros justificados por razones de salud, psicológicos o socioeconómicos”.

6.- Cursos intensivos 2015. Invitada: Prof. María Fátima Pinho, Coordinadora de Cursos Intensivos para la sede de Sartenejas.

El Decano cedió la palabra a la Prof. María Fátima Pinho quien ofreció información relativa a los cursos intensivos. Toda la información actualizada se encuentra disponible en la página web de cursos intensivos².

² <http://www.intensivos.coord.usb.ve/node/1>

7.- Solicitud de un grupo de estudiantes de Urbanismo acerca de la pasantía intermedia.

Se presentó una carta con una solicitud de un grupo de estudiantes de la carrera de Urbanismo. Se solicita cambiar las fechas que regularmente maneja la Coordinación Docente en cuanto a la entrega y defensa del informe de pasantía. Luego de escuchar opiniones y sugerencias de los consejeros, se concluye que dicha solicitud no procede.

8.- Plantillas de documentos de acuerdo al manual de identidad visual corporativa USB.

El Decano presentó al cuerpo las plantillas que deben emplear tanto las Coordinaciones Docentes como el Decanato de Estudios Profesionales para la elaboración de memos y otros documentos en concordancia con el manual de identidad visual corporativa de la USB³.

9.- Actualización de documentos relacionados con proyectos de grado y pasantías.

En el consejo plenario 07-2014 de fecha 16-06-14 se revisó el documento “criterios para otorgar una mención especial en proyectos de grado y pasantías largas e intermedias” y se aprobó actualizar la denominación de la mención especial. En lugar de mención “Excepcionalmente Bueno” se cambia por mención “Sobresaliente”. Sin embargo, falta actualizar el punto 4 de dicho documento en cuanto a la evaluación escrita del tutor industrial para incorporarla y que esté en concordancia con el nuevo reglamento de cursos en cooperación⁴. Luego de escuchar los comentarios de los consejeros se aprueba actualizar el punto 4 del mencionado documento y queda de la siguiente manera:

“En caso de pasantías en las cuales el Tutor Industrial no esté presente como parte del jurado examinador, la evaluación escrita que éste haya remitido debe superar los 4.5 puntos sobre el máximo de 5 puntos”.

Adicionalmente, se deben actualizar los documentos donde aparece la mención especial “Sobresaliente” respetando el manual de identidad visual corporativa de la USB:

- Acta de evaluación de proyecto de grado colocando al dorso de dicho documento el contenido del documento “criterios para otorgar una mención especial en proyectos de grado y pasantías largas e intermedias”.
- Acta de reconocimiento – mención sobresaliente.
- Actas de evaluación de proyecto de grado o pasantías (larga o intermedia) de intercambio estudiantil.
- Actualizar el artículo 14 de las normas C.20 – “Pregrado. Proyectos de Grado”⁵. Se sugiere realizar dicha actualización junto a la propuesta de modificación del artículo 16 de las mismas normas, aprobada en el consejo plenario pasado.
- Formato de propuesta de proyecto de grado. Algunos consejeros informaron que en sus respectivas Coordinaciones Docentes y en función del plan de estudios, es necesario solicitar el aval de ciertas unidades para el desarrollo del proyecto de grado como por ejemplo, la Unidad de Laboratorios. Los Coordinadores Docentes suministrarán vía correo electrónico al Decanato la información necesaria para actualizar este formato. Se recibió la información respectiva por parte de las Coordinaciones Docentes y se actualizaron los formatos, compartiendo los mismos vía correo electrónico.

10.- Propuesta de procedimiento para supervisión, control y actualización de los programas analíticos de las asignaturas que conforman los planes de estudio.

En el consejo plenario pasado se informó acerca de algunas inconsistencias detectadas en los programas académicos de algunas asignaturas pues no se corresponden con las planillas de control de asignatura que reposan en DACE (Dirección de Admisión y Control de Estudios). Se aclaró que de acuerdo al artículo 10 del reglamento C.7 – “Programas de Estudios de Pregrado de la USB. Administración”⁶ los Departamentos Académicos son los responsables del cabal cumplimiento de los programas de las asignaturas mientras que las Coordinaciones Docentes supervisan su ejecución y promoverán de forma continua la actualización de los mismos. Luego de escuchar opiniones y sugerencias de los consejeros, se concluye que este tema debe ser tratado a nivel de una reunión decanos con el Vicerrector Académico.

³ <http://www.usb.ve/home/node/39>

⁴ Reglamento C.4 (<http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/237>)

⁵ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/467>

⁶ <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/261>

11.- Modificación sustancial del plan de estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones [Reglamento C.14 Art. 10 al 15].

El Decano cedió la palabra al Prof. Renny Badra, Coordinador Docente de Ingeniería de Telecomunicaciones, quien presentó al cuerpo la propuesta de modificación sustancial del plan de estudios de la carrera. La misma consiste en los siguientes cambios en el plan de estudios de la carrera:

- Desplazar la asignatura CC2331 “Habilidades laborales” del quinto trimestre al undécimo trimestre.
- Incluir una nueva asignatura exclusiva para el plan de estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones con el nombre, “Circuitos eléctricos II”, en el quinto trimestre.
- Sustituir la asignatura EC1211 “Circuitos Eléctricos” por la asignatura EC1251 “Análisis de Circuitos Eléctricos I”.
- Modificar el contenido de la asignatura EC3142 “Circuitos de comunicaciones”.
- Eliminar la asignatura CI5841 “Desempeño y planificación de la capacidad” del plan de estudios (decimocuarto trimestre).
- La modificación sustancial debería entrar en vigencia a partir del trimestre Enero – Marzo 2016.
- Los avales respectivos han sido tramitados por la Coordinación Docente y ésta espera la formalización de los mismos a través de los memos correspondientes.

Luego de escuchar opiniones y sugerencias de los consejeros, se aprueba la modificación sustancial propuesta por la Coordinación Docente. El Decanato queda a la espera del físico de los mencionados avales para enviar el conjunto de documentos a la Comisión de Planificación y Desarrollo para su aval. Luego, se solicitaría el punto ante el Consejo Académico para su conocimiento, recomendación y posterior aprobación en el Consejo Directivo.

12.- Premio al mejor estudiante, edición 2015.

En la sesión pasada del consejo plenario se revisó el baremo del premio aplicado en la edición 2014 y se acordó traer el punto nuevamente para estudiar alguna propuesta alternativa que explicita lo discutido en la mencionada sesión. El Prof. Luis Hernández, Coordinador Docente de Estudios Urbanos, elaboró un material sobre la evaluación de la actividad extracurricular para enriquecer la discusión en el seno del consejo plenario. Dado que no se presentaron otros aportes por parte del resto de los consejeros, se difiere el punto para una próxima sesión del consejo plenario.

13.- Puntos varios.

El Prof. Luis Medina informa que el Prof. Eduardo Capiello, primer Coordinador Docente de Ingeniería Mecánica, recibirá el título de Profesor Honorario de la USB. El Prof. Capiello ha mantenido siempre su interés en la actualización de nuestro plan de estudios, así como una continua disposición a colaborar con charlas y seminarios organizados por estudiantes. Extendemos la invitación a los miembros del consejo plenario al acto de entrega que se realizará en el Paraninfo el 02-07-15 a las 11 am.

Prof. Oranys Marín informa que la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica benefició a cuatro estudiantes de la carrera de Licenciatura en Biología con una pasantía de ocho semanas en Cornell University (New York). Es un plan piloto que se ofrece a países en vías de desarrollo. Inicialmente se ofreció en México pero no hubo mayor difusión ya que sólo necesitaban estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Biología.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/RZ